

Resolución Suprema ^{Nº} 095-2019-RE

Lima, 30 de mayo de 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 025-2019-RE, que nombra Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la Confederación Suiza, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de 6 de mayo de 2019, la Oficina de Asuntos Exteriores del Principado de Liechtenstein, comunica que su Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante el Principado de Liechtenstein, con residencia en Berna;

El Memorándum (CER) N.º CER00153/2019 de la Dirección de Ceremonial, de 8 de mayo de 2019;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

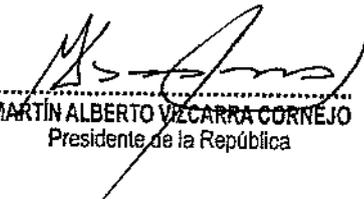
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la Confederación Suiza, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante el Principado de Liechtenstein, con residencia en Berna, Confederación Suiza.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

